



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSION
en Proyectos de
Infraestructura y Servicios
Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA BANDA 821 - 824 MHz Y 866 - 869 MHz PARA LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Circular N° 011



De conformidad con la facultad establecida en el numeral 1.5.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

1. Precisar que el Requisito Técnico de Precalificación que los Postores acrediten 100,000 (Cien mil) suscriptores de servicios de telefonía móvil, corresponde a suscriptores de Servicios Públicos Móviles.
2. Precisar que el tipo de cambio de Soles a Dólares para acreditar el valor de los activos totales exigido a los Postores como Requisito Financiero de Precalificación, corresponde al valor de venta del dólar al 31 de diciembre del 2007 según el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs.



Lima 30 de *Marzo* 2009



Jose Chueca

Presidente del Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos